

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313262103**

**IKS SPA.
76.144.723-8
CAMINO VECINAL #1950 SAN PEDRO DE LA PAZ
SS. DE COLACIONES Y CAFETERIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 23/05/2013

RES. EX. N° 77313018351 /

VISTOS: La solicitud de fecha 12/04/2013, presentada por don Lucio Simon Kries Figueredo Rut N° 12.525.027-0 en representación del contribuyente ya descrito, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 77312009500 de 06/09/2012 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: AVDA. ROOSEVELT N° 1550 (Facultad de Odontología Universidad de Concepción), por término de contrato como concesionario.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
SAM4'S	ER-230	B5AF800086	128580	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a IKS SPA, Rut. N° 76.144.723-8, por Resolución N° Ex. 77312009500 de 06/09/2012 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente sólo devolvió la Etiqueta Fiscal N° 128580.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

CGC/RFO/amv

- Interesado
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente